

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Explose times cap arise with the one on the state of the second of the contract of the second of the

beautiful pare community in contrate dely pedientes de la coccept de la la concept de la la community de la co

reprinted acopies para la corretera | maistrattrattra pueblo de la l'entite. El ingremery seie, SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS sitaria de foncos provinciales ha re-Adredo de Medrid Davids.

Torregier a D. Caretano Sauchez , Inire y del pumble de Nordens de ADVERTENCIA OFICIALIZAD SOLOOS SE SESTEMBLED

tera de Pronisto à Corban, la procro- i dan le que se proceda a vertacar une cas reyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia des le que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los de nás pueblos de la privincia. Leu de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertirán oficialmente, como asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que minane de las mismas; pero los de interés particular aharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor, del Bolletin, D. Juan Ordonez, Cuesta del Hospital, núm. 3, 2.º. sin cuya orden ó V. B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente. 14, D. José Alonso, e admiten suscriciones á este «Boletin oficia.».

Suscricion en Santander.-Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA. NUM. 4. El pago de la suscricion será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, quie les deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

og laif et sources isnathiprecios de anuncios sources sel el constitut por o fa Corporacion durante e Aquiano Correo de Colindres, cl'soc

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 centimos linea. Las providencias judiciales á 30 centimos línea. En los te prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea. advicates que el St. Visepresidents

le sabilionocomina ela

HILL BELLEVIEW TO STREET AS ASSESSED AS

action do six Cameron Lei al

De the ne mines les als competition

Juntas addition to vary informer as

sign to the continue lab require

The late of the state of the st

Zona de duriedas a Billad

abarting to other religible western PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia Alfredo de Madrid Dávila. continuan en esta Corte sin novedad - El susoque sum al obabine de sen on su importante salud.

(Gacet del 21 de Enero)

sion D. Andres Lanuas,

GOBIERNO CIVIL

do bu sto fun perlande a garde ob

PROVINCIA DE SANTANDER.

cuentadagtes del Ayuntamicani Daysil 98 90 Número 5.924 03 016 tage of the distribution assured against

Converter on prizardo to dias a los

Den Altredo de Madrid Dávila, Ingemero Jefe de minas de este distritog on par nordard on die bonist

Hago saber: Que D. Pascual Martinez, v eino de San Salvador del Valle, ha presenta lo una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de Reperto, de inineral de calamina, al -itio que ilaman Monte del Fresno, término el lugar de Castro-Urdiales, Ayuntamiento del mismo.

Verifica la designacion en la forma

signiente:

M.E.C.D. 2015

Se tendrá por punto de partida una caseta vi. ja, arrui ado el tejado, propiedad de dona Tiburcia Torres, ve-Cin. de Custro Ur liales, con direccion Oeste se med an 200 metros, y se colocars la 1.ª estaca; de esta al Sor 1200 metros la 3 a; le esta al Este 201) melres la 3. y 716 esta al Norte 12)0 metros la 4.º estaca, y queda cerra lo

el perímetro de las veinticuatro per- 1 Santander 16 de Enero de 1895. tenencias solicitadas.

author and bublication of the

documentadas pertenecionies al ejer-

grante control of the control of the

Dicha solicitud fue presentada en el dia de hov.

Y naciendo sido admitida por decreto del mismo, se hace puono en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos fiue expresa el 24 de la misma.

Santander 14 de Enero de 1895.

Bal a sors Numero 5.925. unio

cuentas municipales le Ruesga, ejer

Don Alf edo de Madrid Dàvila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Manuel Cobo, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado una solicitud de registro de 18 pertenencias con el nombre de «Encarnaciou, de mineral de hierro, at sitio que liaman Ortesiu, término del ugar de Lareno, Ayuntamiento del mismo, que linda al Norte con calzada de Valverde, Este casa de herederos de Venancia Ruiz, Sur cabecera de la Cárcoba y Oeste carretera de Muriedas á Bilbao.

Verifica la designacion en la forma

signiente:

Se tendrà por punto de partida la esquina Este de la casilla de Francisco Velasco, sita en el prado por donde bajan las aguas potables para Laredo, y se me tirán 100 metros al Norte; 200 al Sur; 400 al Este, y 200 al Oeste, y tirando perpendiculares por sus extremos queda cerrado el perímetro.

Dicha solicitud fué presentada en

el dia de hoy.

Y habien to sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que prevene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

No baber lagar á re-olver la recla

Pouer en conocimiento del Aicelde

de Sa ran ler el informe emitido por

Pando, hijas de Balbina Luis, vocius Alfredo de Madrid Dávila.

en il Avuntamiento de Voto, que pe

Don Alfredo de Madrid Dávila, lugeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Segundo de Gaian, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «La Barquera, de mineral de hierro, al sitio que lla man Liosa del Piado, término del lugar de Sámano, Ayuntainiento de Castro-Urdiales, que linda al Norte con el registro «Luisa», al Este mies de Simano, al Oeste con minas «Victoria» y «Por si acaso», y por el Sur con terrenos particulares.

Verifica la designacion en la forma

siguiente:

Se tendrá por punto de partida la pila central del viaducto del ferro carru minero de Castro Alen en Douvergon, y se mediran al Oeste 145 m. .. estaca; 200 m al Norte la 2."; a 100 m. al Este la 3."; a 100 m. al Sur la 4. ; a 200 m. la 5. ; á 900 m al Sur la 6. ; a 100 m. al Oeste la 7. ; á 800 1. al Norte la 8., y con 55 m. ai Ues te se liegara ai punto de partida quedanco asi cerrado el perimetro de las doce pertenencias.

Dicha solicitud fué presentada en el dia de hoy.

Y habiendo sido admit da por de creto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el act 20 le la lev de Minas vigente, para los efectos que expresa en an de la misma. Santander 19 de Ene e de 1895.

Alfredo de Madrid Davila. cion como contrat sia de obras de la

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Aprebar la distribucion de fondos

tog sonition of the pessentines por

Seel an ountil out il wohen his

JETATURA DE SANTANDER

engle hoches cauriess not self bipu-Por providencia del Excelentisimo señor Gobernador civil fecha de hoy, ha sido aprobado el expediente de registro titulado «Segunda Demasia á Luisiana», número 5 193; sito en término municipal de las Rozas y desestimada la oposicional mismo presentada por D. Teófilo Deprit; otorgándose la concesion de dicha demasía à la Sociedad Collantes Murga y compania. orreger neg schulsines schong

Lo que en cumplimiento de do mandado por el Excelentisi no señor Gobernador y en observancia e lo dispuesto en el párrafo 3.º del articulo 40 y 2. disposicion de las generales del neglamento para la lev de Minas vigente, se hace público todos sus debidos efectos.

Santander 14 de Enero de 1895.

bagage fact factor

vicise reclamation of a cesu, tarto.

El Ingeniero Jeie,

noted is 30 centimos.

Alfredo de Madrid Davila.

Por providencia del Excelentisimo señor Gobernador civil fecha de hoy, ha sido aprobado el expediente de registro titulado «Tercera Demasia á Luisiana» núm. 5499; sito en términomunicipal de Las Rozas y desest mada la oposicion al mismo presentada por D. Teóflo Deprit, otorgándose la concesion de dicha demasia à la Sociedad Collantes, Murga y comp..nia.

Lo que en cumplimiento de lo ma :dado por el Exemo. señor Goberna for y en observancia de lo dispuesta en el párrafo 3 del artículo 40 y 2.ª disposicion de las generales dei Reglamento pera la ejecucion de la le sele Minas vigente, se hace público à tidos sus debidos efectos.

Santander 14 de Enero de 1894.

El Ingeniero Jefe,

Alfredo de Madrid Dávila.

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha de hoy, ha sido aprobado el expediente de registro titulado «Cuarto Demasía á Luisiana», numero 5500 situ en término municipal de Las Rozas y desestimada la oposicion al mismo presentada por D. Teófilo Deprit, ocorgandose la concesion de dicha Demasia á la Sociedad Collantes, Murga y companía.

Lo que en cumplimiento de lo mandado por el Exems. Sc. Gobernador y en observancia de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 40 y 2.ª disposicion de las generales del Reglamento para la ejecución de la ley de Minas vigente, se hace público à todos sus debidos efectos.

Santander 14 de Enero de 1895.

El Ingeniero Jefe,

Alfredo de Madrid Dávila.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

a pesetas; por seis meses is idems, per tes

BECRBTARIA

Estracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion durante e mes de Febrero último. I leb sode emb

Celebrar durante el mismo me slas sesiones que el Sr. Vicepresidente juzgue necesarias.

Aprobar la distribucion de fondos para el mes corriente importante 50010'59 pesetas.

Aprobar Trambien una cuenta importante 170 pesetas 50 centimos por desinfectantes y gastos de coche en el viaje hecho à Guriezo por el Dipustado Sr Pellou, cómo Delegado espepecial de Saridad, satisficiendose las 1130 50 con cargo al sobrante della suscricion para gastos del colera y - las 40 restantes con cargo al capitulo de Calamidades del presupuesto co--wriente omsimismonorogo di admini

Facilitar al Alcalde de Guriezo relacion de los débitos de aquel Ayuntamiento à los fondos provinciales y cuotas señaladas por reparto y arbistrio desde 1879 2 89. 119 019 01

to Aprebar con cargo al capítulo se gunios articulo 4. delle presupuesto la cuenta de 163 pesetas presentada por D. Lorenzo Blanchar! por im presos suministrados para las operacione del Censo electoral y efecciosolos sus ittuidus etectos. Thee

Transcribir al contratista del servicio de bagajes una comunicacion del Alcalde de Corvera en que manifie-ta que D. Ventura Lopez, autorizado por dicho contratista hizo gastos por bagajes facilitados asta 132 peset s 30 céntimos, cuya cantidad viene reclamando sin resultado.

Suspender de empleo y gratificacion al escribiente meritorio la Marce lino San Sebastian y a los auxiliares de porteros Paulino Salas y Arturo Ruiz, dando cuenta en su dia a la Diputación.

Quedar enterada de haberle sido devuerta & D. Bernardino Varillas la fi nza que prestó para responder de! se vicio de acopios para la cirretera de Renedo à la estacion de Torrelave--ga en 1892-93. que su le suit du

Remitir à la Delegacion de Hacienda la certificacion que devolvió referente á los pagos verificados y descuentos retenidos durante et 2." trimestre del actual ejercicio por enten-

M.E.C.D. 2015

dus su- dibndon efectos

der que no es necesarie modificarla.

Reclamar el expediente original de la eleccion de la Janta administrativa del pueblo de Barreda, en el Ayuntamiento de Torrelavega para en su vi ta resolver la recamacion que se interpuso contra dicha elec-C1011.

Revocar el fallo del Ayuntamiento de Ruesga que aprobó la eleccion de la Junta administrativa del pueble de Valle, declarar nulas las elecciones y or iena: que se proceda à celebrarlas nuevamente, cumpliendo todas las tormulidades legules.

Declarar la in apacidad de los Concejales electos por el Ayuntamiento de San Felices de Buelna D. Estanislao Ramirez y D. Ceferino Bárcena.

Declarar nula la eleccion de la Junta administrativa del pueblo de abion zo, en el Ayuntamiento de Villacarriedo y mandar que se proceda á verificarla de nuevo.

Pedir informes al Director de carreteras provinciales, acerca de la prórroga solintada por D Cayetano Sanchez para cumplir la contrata del servicio de acopios para la carretera de Pronillo à Corban en el actual ejercicio.

Poner en conocimiento del Alcalde de Sa tander el informe emitido por el Director de carreteras provinciales respecto 'e los estudios para la construccion de una que partiendo de la zona de Maliaño empalme en el punto más conveniente con la de Muriedas a Bilbao. chamalelas area neiritada

Conceder á Claudio Iglesias, Eusebio Quintanal, vecinos de Piélagos y Aquitino Correo de Colindres, el socopro mensual de 7:50 pesetas por término de un año para que puedan atender à la lactancia de hijos gemelos.

Acojer en la casa de Caridad á María de las Virtudes y Tosefa María Pando, hijas de Balbina Luis, vecina deiPotes 1 10 1 0 0 0 0 0 1 1 1

No haber lugar á resolver la reclamacion de varios vecinos de Carasa, en «l Ayuntamiento de Voto, que pedían se declarase incapacitado para ejercer el cargo de Vocal de la Junta administrativa de aquel pueblo à don Joaquin Carrada. I ob obolik noti

Admitif a D. Wanuel Lloreda la excusa presentada dei ca go de Vocal y Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Carandia en el Ayuntamiento de Pielagos; fundada en el mal estado de su salud.

Desestimar la reclamación de don Estanislae Manuel Cagigal contra la e eccion de la Junta atiministrativa del pueblo de Hoz en el Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, por no justificar ninguno de les hechos en que funda las protestas formuladas.

Aprobar con cargo al capitulo 12 del presupuesto vigente la cuenta del servicio telefónico de los meses de Enero, Febrero y Marzo de. año actual importante 27 pesetas.

Publicar eu el B letin oficial la relacion de descubiertos de los pueblos á los findos provinciales incluyendo el tercer trimestre de 1893 94, conquediendo hasta el dia 25 para verificar el ingreso.

Dese-timar la instancia de D. Ramon Abascal vecino de Arredondo, en que solicitaba su inclusion en la lista de electores para Compromisarios.

Aprobar el presupuesto de gastos de material del correccional de Torrelavega, inportante 127 pesetas 35 contimos. De como es comente isti

Publicar en el Boletin o'icial el estado general de movimiento de expósitos y acojidos en la Inclusa durante el mes de Enero último.

Expedir a D. Valentin Bu tindui la certificacion que solicitó de los crédites que tiene contra esta Corporacion como contratista de obras de la cial el cumplimiento de la clausula

carretera del Puente de Carasa à Andal.

Devolver para que la presenten en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, la instancia que han elevado D Autonio Güenaga v D Marcos Gomez, como ap siera lo de D. Julian Cárcoba, en la cual expresan haber convenido en que los intereses de un crédito sobre obras de carreteras sigan à nombre de Güenaga de de l. de Euero del ano actual v que pertenezcan á Carcoba los anteriores.

Someter à la resolucion de la Asamblea el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1893-94.

Autorizar al Alcalde de Ramales para que sin formalidad de subasta proceda á la venta de ios materiales de los barracenes que se establecieron para las inspecciones sanitarias de Ramales y Gibaja.

Recordar al Alcalde de Villafufre el cumplimiento de lo resuelto en 31 de Enero último, sefialándole el plazo de 3.º dia para que remi a el expediente de la eleccion de Junta administrativa del pueblo de La Penilla.

. Que lar enterada de que la Depositaría de fondos provinciales ha remit do a la Superioridad las cuentas documentadas pertenecientes al ejercicio de 1899-91.

Conceder á B. Cayetano Sanchez contratista de acopios para la carred tera de Pronillo á Cerban, la prórroga de un mes en lugar de dos que solicità para cumplir la contrata.

Conceder po última vez un nuevo plazo de diez dias à los cuentadantes que, a pesar de las excitaciones que se les han dirigide, no han contestad ann á los reparos formulados.

Estimar la reclamacion formulada por D. Pedro Marcos Rodil; declarando nula la eleccion de Junta administrativa del pueblo de Barreda, en el Ayuntamionto de Torrelavega.

Desestimar la protesta formulada contra la eleccion de la Junta administrativa de Villacarriedo.

Admitir a D Saturnino García, la excusa presentada pa a el desempeño del cargo de Presidente de la Junta adininistrativa de Lloreda, Ayuntamieuto de Santa María de Cayon.

Pedir informes al Al alde de Santancer respecto de la conducta y autecedentes de Emilia Pellon, que tiene á su cuidado la niña exposita Basilisa Gutierrez.

Formular pliego de reparos à las cuentas municipales le Ruesga, ejercicio de 1886-87, 1887-88, 88-89 y remitirle à los cuenta antes para que le contesten y devuelvan en el plazo de 20 dias.

Aprobar la cuenta de alimentos tacilità los por el contratista à los penado del correcional cde Torrelavega durante el mes de Enero, ascendente á V15'90 pesetas.

Disponer que el Director de carreteras se persone en el pueblo de Ca buerniga y prévia informacion de varios vecinos de Carmona, proponga lo que proceda respecto de la denuncia producia contra el capataz D. Esteban Fernandez.

Manifestar al A calde de Torrelavega que hallandose en el Gobierno civil las cuentas de aquel municipio pertenecientes al ejercicio de 1889-90, cion de una carta de pago por sus cripcion à la Gaceta.

Remit r a la Superioridad el recurso interpuesto por D. Eulogio Quintana y D. José Cayon, contra el acuerdo que declaró válida la eleccion de Junta administrativa del pueblo del Arenal, Ayuntamiento de Penagos.

Recordar al Editor del Boletin ofi-

8.º de su contrato ordenándole que entregue los ejemplares de los Ayuntamientos en el Gobierno civil á fin de que se ejerza por éste la debida vigilancia respecto del envio del periódico, sin perjuicio de que use centra los Ayuntamientes que no paguen la suscricion los dere hos que le asisten é imponerle el expresade Editor la multa de 25 pesetas por las faltas de cumpli niento del expresa lo coutrato.

Admitir à D. José Gonzalez la excusa del cargo de Presidente de la Junta a ministrativa del pueblo de Fombellida, Ayuntamiento de Enme-

Reconocer como acreedor le los tongos provinciales á D. Telesfor Ce. ballos, vecino de Torrelavega, por pesetas 929'98 importe d. la finca unimero 2. ocupada para la construccion de la carretara de Renedo à la Estacion de Torrelavega.

Reclamar del Alcalde de Santander copia certificada del acta de la sesion en que la Corporacion municipal se ocupó del particular referente al acuerdo de esta Comision relativo á estudios de una carretera desde la zona de Muriedas á Bilbao.

Decia ar nulas las elecciones de las Juntas administrativas del pueblo de Penilla, en el Ayuntamiento de Villafuire y del pueblo de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, y mandando que se proceda á verificar nuevas elecciones guardando las formaliuades legales.

Desestimar la reclamae on interpuesta por con Rafael Moner contra la eleccion de la Junta administrativa dei pueblo de Laredo, Ayuntamiento de Rivam utan al Mar.

Elevar á la superioridad, con todos sus antecedentes, el recurso interpuesto por don Estanilao Ramirez y don Ceferino Bárcena contra el acuerdo de esta Comision que lo declaró incapacitados para el cargo de Concejai del Ayuntamiento de Sau Felices de Buelna.

Reclamar de la Delegacion de Hacienda certificados de las cantidades que los pueblos pagan al Tesoro por contribucion territorial industrial y consumos, y que man fie te al propio tiempo qué cifra corresponde à esta Diputación por atenciones de 2.ª ensenanza para el ejercicio de 1894 95.

Admitir à don Manuel Gatierrez la excusa presentada para el desempeno dei cargo de Vocal de la Junta a iministrativa del pueblo de l'ezanos, en el Ayuntamiento de Villacarriedo por hallarse tisicamente impedido.

Aprobar la cuenta de material del correctional de Torrelavega en el mes de Enero, importante 123'30 pesetas.

Conceder licencia para ausentarse de la capital al Vocal de esta Comision D. Audrés Lanuza,

Conceder un plazo de 10 dias à los cuentadantes del Ayuntamiento de Miengo en do85-87 para que se hagan las cuentas municipales del propio elercic.o.

Desestimar la solicitud de D. Francisco U. de Irabien en que pedia e le almitiese la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Castro-Urdiales,

Desestimar igualmente la reclamacion producida por D Juan Pena y se trascribe al senor Gobernador la lotros vecinos del pueblo de Puente comunicacion en que rateresa devoiu- Arce contra la capacidad de D Pable del Rio y D. Ramon Bengoa para ser vocales de la Junta administrativa

del mismo pueblo. Anular la eleccion de Junta administrativa del pueb o de Mioño, A: untamiento de astro-Urdiales.

Admitir en el Hospital de esta cui dad à los enfermos pobres Jonquin Garcia y Roque Gutie rez, vecinos de San Felices y Cabezon de la Sal

Confirmar la providencia del senor

Spanison about a south a ball south

Presidente en virtud de la cual tuve ingreso en el Hospital el niño Constantino Ceballos de Ruiloba.

ta riu lad entregue en la Inclusa la niña Autonia Martinez que se halla á su cuidado,

Aprobar la cuenta producida por el Arquitecto provincial de los gastos de jornales y materiales invertidos en el correctional de Torrelavega, importante 849'02 pesetas pagandose de improvistos 420 y las 420'02 con cargo al capítulo 7.

Formular pliego de repares á las cuentas municipales del Ayuntamiento de Ruesga ejerciciode 1889-90 y remitirle á los cuentadantes para que le contesten en el plazo de 20 días. A lmitir á don Juan José Gomez la excusa presentada para el desempeño del cargo de Vocal de la Junta admi-

n strativa del pueblo de Aloños.

Conce ler à Jo. é Castillo vecino de San Roman el socorro de 7.50 pesetas mensuales por término de un mão, para atender á la lactancia de piños genelos.

cino e esta ciudad y esposo de la exposta Amalia, el importe de la dote extrorlinaria que la cupo en suerte en Julio de 1893.

Aprobar las cuentas de gastos de alambrado éléctricomen los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre últimos, ascendentes en junto à 127-30 posetas.

Remitir al Juzgado de instruccion de Santanier, un ejemplar del periódico «El Heraldo , correspudiente al dia 20 de Febrero corriente para que pro cha à lo que haya lugar respecto de los conceptos y trases que contiene el artículo que con el repigrafe «Tribuna Libre» está firmado por dou Estanislao Ramirez.

Aprobar una cuenta de 200 pesetas por dietas devengadas en visitas extaror linarias à las escuelas de la provincia por el señer Inspector don Tomas Romojaro.

Acoger en el Manicomiorde Valladolid à la demente Francisca Fernandez Quijano, vecina de Reinosa.

Remitir à la Comisaria de Guerra la certificacion aprobada le los precios inedios de artículos de suministro à las tropas del Ejército y Guirdia civil durante el mes actual

Publicar en el Boletin oscial la cuenta de los fondos recandados en prevision contra la pidemia solérica.

Anular la eleccioni verificada nnevain nte de la Junta administrativa de Peñ :- Castillo.

A oger en la casa de Caridad á la desvalida y pobre Paula Coteron, vecin de Medio Cudeyo.

Pedir informes al Médico provincial cercuide sillos refectos que han sido entregados en la Inclusa son los mismos que existian en las Juspecciones sanitarias que estuve on estable i las en Remales y Gabaja.

po la lealdía de Santander de las estancias que en el 2.º trimestre de este ejercicio han causado en la cárcel de esta ciudad los presos à disposición de la Audiencia, cuyo importe asciende à 1.677 pesetas 25 céntimos.

Alzar la suspen ion impuesta al auxiliar de portero don Arturo Ruiz y nombrarle, para el mismo destano con el haber annal de 125 posetas unuales.

Designar al señor Baldor para que en roncepto de ponente imita dictámen en las Ordenaudas municipales de los Ayuntamientos de Ruesgay Escalante.

Y evacuar los informes pedidos en varios expediente.

Santander 1.º de Marzo de 1894.—
El Vicepresidente.—Jeaquin Moñes.
—El Secretario, A. Peira.

M.E.C.D. 2015

COMISARÍA DE GUERRA DE SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hago saber: Que el dia 28 de Febrero próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Comisaría una primera admision de proposiciones particulares, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manificate en la misma, todos los dias laborables, al objeto de enagenar los materiales inútiles que á continuacion se detallan y á los precios ifmites que á cada una se determinan.

Lotes	Materiales of the Materiales	Sitio donde se hallan	Estado en que se encuentran	Precios límites. Pras.Cts.
eria por eria por cien.	4 mtrs. cúbicos de madera de pino 22 id. id. de id. id. 4500 id. lineales de tablon de id. 20 id. id. de id. id. 300 id. cúbicos de mortero ordi- v nario.	de Sautoña	Bueno Inútil Bueno Inútil	170 » 352 » 3600 » 9 »
	350 id. ld. de piedra sillería cali- za sin labrar. 8 id. id. de id. id. id. labrada 400 id. cua frados de sillarejo de l piedra caliza con una cara la-	En todo el recinto	Buene	6037 50 576 *
4.	brada en tosco 500 sillares de piedra arenizca sin labrar [400] knégramos de hierro de di- ferentes clases 200 id. de plomo viejo.	de la plaza. Almacen	Idem Idem Inútil	2420 » 275 » 840 » 50 »

papel de la clase duo lécima, sin raspaduras ni enmiendas y arregladas al modelo que se inserta al final.

A Santona 18 de Euero de 1895! - Joaquin Gonzalez Aupetit.

Modelo de proposicion

La que suscribe, vecino de assegun cédula perso al número... que presenta, enterado del anuncio, pliego de condiciones, y precios limites para enagemar los materiales inútiles existentes á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se compromete á la adjudicación de tal ó tales lotes por la cantidad que se ofrece por cada lote separadamente) sujetándose en un todo à la establecido en dichos pliegos.

(Focha y. firma).

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander

No habiéndose presentado el teneder del billete tavoreci lo por la suerterá hacerse cargo del cerdo de la casinde Caridad ritado eldia 13 del coa riente mes, la Ancaldia para evitar que de otra manera se originama aquelt benéfi o establecimiento ha dispuesto cenalar el plazonie ocho dias, a contar deste la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, para que el interesado pueda recojerte prévias las formalidades del caso; a i irtiendo que trascurrido dieho plazo y sin más av ses se procederá à la matanza del cerdo mencionado, tasandole antos, ericialmente à los efectos unteriores correspondientes.

J. M. Gonzalez Trevilla.

A guntameinto de San Pedro del

Con el fin de proceder à la formaci on del apén ico al ami la amiento que ha de servir, de base al reparti m iento de cultivo y ganadería del ai lo económico de 1895 à 96, los propi etarios tanto vecimos como forastero s, que hayan sufrido alteracion en su s riquezas presentarán en la Secreta ría de esas Ayuntamiento, las rela-

Ruttada general Locasta.

ciones de alta y baja, acompañadas de los documentos en que conste ha yan parade los derechos á la Hacienda, hasta el dia ocho del próximo Febero, previniéndoles que pasado dicho dia no les serán admitidas.

San Pedro del Romeral 20 de Enero de 1895.—El Alcalde, Angel Gutierrez.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Habieudo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemp azo del año acrual los mozos Vicente Peña Pardo, Jesús de la Ascension Felipe Gomez Herre--ro, Francisco Lino Fernandez Ortiz y Laureano Benjamin Eloy Martinez y Barquin, cuya residencia se i mora, se les cita or medio der presente paera que con urran por si ó por medio de representante al acto de la rectificacion del alistamiento que tenará lugar el dia 27 del corriente à las dos de su tarde, como igualmente el dia 10 de Febrero proximo i fia de celeb ar el acto de la clasificación y deciaración de soldados, apercibidos que de no hacerlo se procederá a lo que hara lugar.

Villacarriedo 19 de Enero de 1895. —El Alcalde Presidente, Juan José Quintama Uribarri.

Ayuntamiento de Campoó de Yuso

Los contribuyentes que hayan su-

pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes relaciones de alta y baja con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos de la Hacienda, durante el plazo de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, sin cuyo requisito y pasado que sea dicho plazo no serán admitidas.

Campoó de Yuso 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, An lrés Gutierrez.

- CHAIL BULLION

simplifier y ... Yorke

Ayuntamiento de Meruelo.

Se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuacio en el «Boletin oficial» de la provincia, las cuentas municipales del mismo, correspondientes al ejercicio de 1893 à 4, cor objeto de que en di ho plazo puedan ser examinadas por los vecinos que lo descen y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Meruelo 19 de E tero de 1895.—El Alcalde, Santiago Gutierrez.

1 Ayuntamiento de Gurieso.

Ignorandose la residencia de los mozos a istados en este Ayuntamiento como naturales del mismo Amalio Arri Postigo, hijo de José y de Asuncion, Felipe Larent Arteano, hijo de Mannel y de Maria y Rudesindo Cantero Gutierrez, hijo de Iguacio y de Joaquina, se les notifica por medio del «Boletin oficial» de esta prov ncia para que comparezcan al acto de la rectificacion del alistamiento. que tendrá lug ir em esta casa Consistorial el dominge 27 del corriente, à las nueve de su u nana, en inteligencia que no no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Guriezo 17 de Enero de 1895.—El Alcalde, Inocencio García.

Por haber sido aprehendida causando daños en terrenos particulares, en
poder de la vecina de este pueblo Joaquina Gutierrez Ubilla, se halla depositada lesde el dia cuatro del actual, una vaca de las señas siguientes: edad más de seis años, colorada,
astas abiertas, con un agujero en el
asta izquierda y pendiente de él un

El que se considere dueño la citada res, puede presentarse á recogerla, prévio pago de daños y manutencion, en inteligencia que si llegase el domingo tres de Febrero próximo sin haberse presentado su dueño para hacerse cargo de ella, á las doce de dicho dia se procederá á su venta en subasta púol ca, cuyo acto tendrá lugar en esta casa Cons storial, bajo la presidencia der señor Alcalde ò quien ejerza sus funciones.

Guriezo 18 de Encro de 1895.—El Alcalde, Inocencio Garcia.

Prominents judiciales ...

DIECHOU & HADITONSIS

Y AMBLARD, Juez de primera instancia del partido de Terrelavega.
Hago notorio: Que el dia veinte y tres de Febrero próximo, á las once de la mañana, se subastarán en la sala Audiencia de este Juzgado las fincas signientes:

Una casa habitacion alta con su cuacuadra v pajar, sita en el pueblo de Vié noles, barrio de Paramenes, designada con el número trece de gobierno, mide una superficie de diez y nueve metros de frente y veinte de fondo; liuda Saliente carretera pública, Mediodia, Poniente y Norte finca de la misma pertenencia.

Y una huerta poblada de árbeles frutales, en el mismo pueblo y barrio, en parte cerrada de pared, mide una superficie de cincuenta y cuatro centiareas; linda Saliente y Norte carretera pública, Pouiente prado de don Fernando Velarde y Sur hoy Pedro Ter-

minel. La casa y huerta descritas forman una sola finca, y han sido ambas apreciadas ó

tasadas en pese as. . 5162 Otra casa en dicho pueblo y barrio, compuesta de dos pisos, designada con ol número nueve, que mide trece metros con trece centimet os de frente y seis con ochenta y seis de fondo, lindante al frente con terreno de esta testamentaría, por la espalda herederos de Gonzalez Quindos, por la derecha dicho prado de su pertenencia, y por la izquierda tereno público, y un prado hoy poplado de árboles, cerrado sobre si, en dicho pueblo y barrio, que forma una finca con la casa anterior, su cabida sesenta y nueve áreas y treinta y un cent nome tiáreas; lindante al Saliente y Norte un ismi ar oyo, Poniente y Sur carretera y dicha de soles casa, tasada en pe-

3.4 Una tierra hoy prado, en dicho pueblo, sitio de Llosa de Palacio, cabida de quince areas y sesenta y nueve centiáreas; linda Saliente doña Juana Rodriguez, Poniente cerradura de un prado de su propiedad, Norte don José Maria Velarde hoy dona Joaquina Cascilla ó don Manuel Revi-Ila y Sur don Grego rio Quijano, tasada en pes tas

Otra idem en dicho término y sitio, de trece areas y ochenta y seis centiareas; linda Norte, Med odia y Ponieute más de doña Joaquina Castilla ó don Manuel Revilla, Saliente don Francisco Gonzalez Quijano, hoy de los mismos, tasada en cesetas. .

302

280

Un prado en dicho pueblo y barrio de Rorriba, cerrado sobre si, con algunos árboles, su cabida dos hectareas, diez areas y sesenta y cinco centiáreas; linda Saliente herederos de Gonzalez Quindos, Poniente carretera publica, Norte don Ramen Ve arde y Sur un arroyo, tasado en pesetas

Suma total pesetas 8750

Cuyas fiucas son de la propiedad de don Manuel de Revilla Hoyuela, vecino de Madrid, v se venden para con su producto hace: pago de cantida de pesetas que adeuda á don Felipe Ruiz Salazar, y de las costas causadas en el juicio que à instaucia de este se sigue contra aquel en reclamacion de tres mil doscientas sesenta y un pesetas é intereses, se advierte que la subasta se lleva á efecto á instancia del acreedor, sin suplir préviamente la falta de títulos de propi dad, pero observandose lo prevenido en la regla quinta delarticulo cuarenta y dos del reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria, que para tomar parte en el remate habráu de consignar préviamente les licitadores el diez por ciento del valor de los bienes; y que no se admitirá postura inferior á las cos terceras partes de la t sacion.

Dado en Torrelavego á diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cincu.—Santiago de la Escalera. - El Actuario, Manuel F. Rubin.

DON ALEJANDRO MARTIN RODRI-GUEZ, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partide.

Por el presente se llama à doña Micaela Josefa del Milagro, don José, dona Magdalena, dona Josefa Irene de la Caridad y doña Eulalia Margarita Agüero Rey, y por su menor edad a su madre y representante legal doña Magdalena Rey Morejon, de ignorado paradero, p ra que dentro de ocho dias, contados desde la lusercion del presence en el Bolctin oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado à exponer las objeciones que tengan por conveniente á las operaciones testamentaries de sus abuelos paternos don Simon Agüero y doña Josefa Castanedo, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho

Dichas operaciones se hallan de manifiesto en la Exeribania del Actuario, ca le de Cuesta de Gibaja, seis, cuar-

to piso, which is the piece of the contract of the piso, it Santander diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. -Alejandro Martin. -P. S. M., Jesús Escobio.

gar et atta 27 det carrona a las co DON SANTIAGO DE LA ESCALERA. Y & MBLARD, Juez de instruccion ie es a villa y su partillo.

caesan del un siami ento que ten deb matero

Por el presente edicto hago saber. que instruyo el oportuno sumario, á consecuencia de hallazgo del cadaver de una mujer, la mañana del once del actual, al sitio de Lamostraste, del pueblo de Vega, término de Villafufre, cuyas circunstancias se expresaran a conti nacion.

En u virtud ne acordado se publique el presente en la Gaceta de Madrid come en el Boletin de esta provincia,, y en el de las cuatro gailegas, á fin de que en término de diez ulas comparezcan los parientes que fueren de expresada finada, al objeto de prestar declaracion y ofrece.les el procedimiento, bajo apercibimiento en otro caso, del perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega á diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. - Santiago de la Escalera. -P. S. M., Vicente M. Conde.

Señas de la fallecida.

Edad como sesenta años, color moreno, pelo cano y solo en el occipital, cara abultada, tuerta del ojo derecho, nariz y boca grande, vestía boina azul con un trapajo debajo, amarrado á la barba, chaqueta de hombre y otra de mujer, camisa, saya negra y zapatos de hombre, todo en mal estado, apareciendo de antecedentes que era pordiosera, conocida por la Ferreira.

Torrelavega diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. El Actuario, M. Coude. 1008

TETES! DIE SX

LA ALIANZA DE SANTAMUER.

1400) K. ogramos de hierre de

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS.

LORE DECIMENT

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Adminis tracion se convoca á los señores Accionistas á Janta general ordinaria que se celebrarà el dia 7 de Febrero, à las cuatro de la tarde en el salou del Banco de Santander, para deliberar sobre los a untos señalados en la orden del dia que al pié del presente anuncio se publica.

Los señores Accionistas podrán recojer en la Agencia, Muelle, número 7, antes del dia 7, de diez á una de la mañana y de tres á cinco de las Santiurde de Toranzo tarde. las respectivas papeletas de entrada prévio depósito que acredite su posesion.

Para la representacion de un accionista por otro bastarà una sencilla. orden escrita de encargo.

Santander 22 de Enero de 1895. - El Presidente, F. G. Camino.

No habiteuduse presentado el ten sus an long Ordens del dia. d tel mos

the firetise cargo del curdo de la ou 1.º Aprobacion de la memoria, balance y cuentas.

2. Eleccion ó recleccion de dos señores administradores.

3.° Nombramiento de tres señore s Accionistas para formar la Comisio n de revision de cuentas para el presen te año social. Ou social socia e, interessed parents recognite press.

TEATRO

di motoresti politicononsti obisti del

tens, enteralmente a las electos unte

Funcion para el miercoles 23 de Enero

4. del segundo abono

La zanzuela en un acto titulada:

EL LUCERO DEL ALBA.

Segunda representation de connedia en dos actos y en prosa, original de D. Miguel Ramos Carrion y don Vital Aza, titulada: st in admirtude it is a do, los pro-

- Transici muito Zaragüeta di della la la rols, que bayan sufrido autronomo en

A las ocho en punto. the case will be the court of t

Entrada general I pes eta. Voto

Nota de los Ayuntamientos que deben à la Administracion del Boletta oficial las cantidades que se deta l'an por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 nueve primeros meses del ejercicio de 1837 á 1888; y desde Julio de 1889 á Diciembre 1891. Barcena de Pié de Concha . 9 20

57 53 Hermandad Campóo de Suso. 61 60 10 98 35 20 Miera 8 14 Puente-Viesgo 3 92 7 50 54 55 San Miguel de Aguayo. Santiurae de Toranzo . Desde Enero á Diciembre de 1892. Arenas .old reco. bolk Bárcena de Cicero . Barcena de Pié de Concha . Cabezon de Liébana. 6 40 Cabuérniga. . 1 80 2 80 Campóo de Yuso . . .

Enmedioque s. 500 art. 111. 16 40 5 50 Entrambasaguas 5 90 Espinilla b. ennemy and motor Hermandad Campóo de Suso. 18 80 Lamason 70 7. v. on out of the 10 50 3 40 Lierganes de sotasbinente. Luena. . . . Marina de Cudeyo Maz uerras. 7 30 Miera nugaestoo. 3 20 Penarrubia. 10 40 6 60 Puente-Viesgo Rasines is the Land officitive 4 70 7 30 Recein . on fi . 25 . ord. I say 3 03 Rionansa . 8 40

Cillorigosog & v.bshaio viso

2 10

1 07

9.80

9 20

9 60

1 00

3 10

8 50

53 20

4 60

7 10

14 120

2 50

5 60

2 20

5 70

1 00

6 30

16 00

San Miguel de Aguayo. Santa Cruz de Bezana San Vicente de la Barquera. Valdeprado. 249 Vega de Pas Desde Enero à Diciembre de 1893.

Rivamontan al Monte .

Ruente.

Arenas officient, lob. sugart and a Astilleron. In street in a 1/40 Barcena le Pié de Concha. Cabezon de Liébana . . . 11 80 Castaneda La Land, al. al. Cilionigo O. el . s . s . s . s Comidiason slows stdog w all Entrambasaguas. Herm ndad Campoó de Suso. Lamason and L. W. Rollinge.

Las Rozas Luena . 19 . at at 11 00 Mazcuerras. 16 95 Miengo mist with an authoris

31 20 Pesagueron and and all 12 59 Potes in the contracts. 10 30 Puente-Viesgo 29 35

Rivamontan al Monte Ruesga, weighted monst in trains white 80

Sau Miguel de Aguayo. San Pedro del Romeral . 27 Santiurde de Reinosa.

Suances . Val de San Vicente

Vega de liébana . Villacarriedo . oldob sercos 3 1

M.E.C.D. 2015